










## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE MEDICINA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	3 ACTAS
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS ANEXOS, LOS DATOS PERSONALES, NOMBRE, MATRICULA, PROMEDIO.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta No. 01/2023 de fecha 13 de Enero del 2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana  
Facultad de Medicina  
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las once horas del día treinta de noviembre del año del 2022, reunidos los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Campus Poza Rica Tuxpan, integrado por la Consejera Maestra Dra Mayra Melisa Gómez Cruz , el Consejero Alumno Alberto Esteban Vargas Álvarez, los Consejeros Dr. Flavio Arturo López Miro Espinosa, el Dr. Adrián Raya Trigueros, el Dr Jaime Hernández De León, presididos por el Dr Arturo Noé Escobar Hernández Director de la Facultad y por el Dr Jorge Durán Cruz Secretario de la misma; el motivo de la reunión fue la solicitud presentada por la C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] que solicita Equivalencia de Estudios, mediante oficio de fecha 25 de Noviembre / 2022 dirigido al H Consejo Técnico, en donde manifiesta que cursó la licenciatura de Química Clínica del año 2009 al 2012, adjuntando cardex correspondiente signado y sellado por la Q. C. Cirenía Hernández Trejo Secretaria Académica de la facultad de Bioanálisis de la Región Xalapa de la Universidad Veracruzana, la alumna ingresa a la facultad de Medicina en Agosto 2022, mediante el procedimiento de corrimiento de lista, a su solicitud la hace acompañar de los programas de estudios de las experiencias educativas que solicita Equivalencia, ya que los planes de Estudio de la Licenciatura de Medicina General y de Química Clínica, son similares en su contexto. Una vez analizada su solicitud y consultado el Reglamento de Equivalencias vigente en la Legislación Universitaria, en su Capítulo II, artículo 7 incisos I al VI, este H Consejo Técnico no encuentra bases estatutarias que justifiquen la solicitud de la alumna [REDACTED] ya que en todos los incisos se cita “ESTUDIOS PARCIALES “y la demandante obtuvo el título de la licenciatura de Química Clínica. Por todo lo anterior este Cuerpo Académico toma la decisión de recabar la docta opinión del Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana, Lic Carlos Arturo Gómez Vignola. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.

DRA. MAYRA MELISA GOMEZ CRUZ   
C. ALBERTO ESTEBAN VARGAS ÁLVAREZ  
DR FLAVIO ARTURO LÓPEZ MIRO ESPINOSA   
DR ADRIÁN RAYA TRIGUEROS   
DR JAIME HERNÁNDEZ DE LEÓN   
DR JORGE DURÁN CRUZ   
DR. ARTURO NOÉ ESCOBAR HERNÁNDEZ 

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."